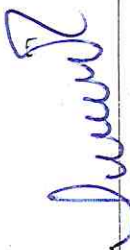


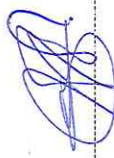
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

LISTA DE APTOS Y NO APTOS DEL PROCESO DE ASCENSO, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA CENTÉSIMA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 32513

RELACIÓN DE NO APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN	ESTADO DE EVALUACIÓN
1	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	40804968	RIVAS	OBREGON	ALDO PERCY	13	2	0	No cuenta con el requisito general, dispuesto en el literal a del numeral 8.1.2 del párrafo 8.1 del artículo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo N° 012-2026/SA, es decir que cuente como mínimo 05 años de permanencia en el nivel remunerativo actual al 31 de julio de 2024. Usted solo acredita 02 años con 07 meses y 01 día en el nivel actual al 31 de julio de 2024.	NO APTO
2	011 M. DE SALUD	1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	DNI	41026258	ROBINET	VARGAS	ALAN LUIS ARTEMIO	13	1	0	No cuenta con el requisito general, dispuesto en el literal a del numeral 8.1.2 del párrafo 8.1 del artículo 8 de los Lineamientos para Proceso de Ascenso, aprobado con Decreto Supremo N° 012-2026/SA, es decir que cuente como mínimo 05 años de permanencia en el nivel remunerativo actual al 31 de julio de 2024. Usted solo acredita 01 año con 07 meses y 01 día en el nivel actual al 31 de julio de 2024.	NO APTO


Representante del titular de la Entidad
M.C. Hugo Efrén Rojas Olivera


Representante de la Unidad de Asesoría Jurídica
Abog. Marcos Vivas Vivas


Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Lic. Richard Peréz Díaz


Representante de la OGRH
Lic. Betty M. Camana Sarmiento